

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto068

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior" firmada electrónicamente el 15 de octubre de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal firmado electrónicamente el 26 de octubre de 2021, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 068/21/TC/56, por transferencia entre las siguientes aplicaciones presupuestarias del Programa "Administración General de Servicios Sociales":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES							
004.2310.212.01	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS CENTRO GESTOR	50.000,00		50.000,00		390,00	49.610,00
004.2310.633.00	REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2021/4/INVSS/1	0,00		0,00	390,00		390,00
TOTALES		50.000,00	0,00	50.000,00	390,00	390,00	50.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA,
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)